

pondientes al ejercicio 2001, y de la actuación del Consejo durante el mismo año.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, en su caso, de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas 25 o más acciones y reúnan los requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de 25 acciones pueden agruparlas hasta reunir tal número a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les será remitida por la Sociedad.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas anuales, el Informe de gestión y el Informe de auditoría de cuentas correspondientes al ejercicio 2001.

Santander, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.931.

BORDADOS UNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 6 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único y las cuentas anuales del ejercicio 2001, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Revocación y otorgamiento de poderes.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los correspondientes acuerdos y subsanación de defectos en la correspondiente escritura y para su constancia y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y que quedan a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Se hace constar que las representaciones otorgadas para la primera convocatoria también serán válidas para la segunda.

Santpedor-Barcelona, 13 de abril de 2002.—El Administrador único, Ángel Vela Fernández Maqueda.—13.971.

CANSILU, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, passeig de Gràcia, 36, 4rt, a las dieciséis horas, del día 22 de mayo de 2002, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 23 de mayo de 2002, a la misma hora, y en el mismo lugar, con el fin de deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2001, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Información del nombramiento de un representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV, de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrán derecho de asistencia, todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.135.

CAPQUERS INVERSIONES, S.I.M.C.A.V.F., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días, 20 de mayo de 2002, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y 21 de mayo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar, el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como

el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—13.916.

CA-RENT, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el 23 de mayo de 2002, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Noi del Sucre, 71, de esta ciudad, o, de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas de la sociedad, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 2001. Aplicación de resultados.

Segundo.—Censura o aprobación de la gestión social y modificación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtenerse la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112, 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información indicada en dichos artículos.

Huelva, 9 de abril de 2002.—El Presidente, Fidel Martín Valencia.—12.862.

CARTERA MOBILIARIA, S. A. (CARMOSA, S.I.M.)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos, tercer piso, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander (plaza Porticada), el día 10 del próximo mes de mayo, a las once horas, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001, y de la actuación del Consejo durante el mismo año.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, en su caso, de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas 10 ó más acciones y reúnan los requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de 10 acciones pueden agruparlas hasta reunir tal número a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les será remitida por la sociedad.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de la auditoría de cuentas correspondientes al ejercicio 2001.

Santander, 15 de abril de 2002.—El Consejero—Secretario.—13.888.

CEMENTOS LEMONA, S. A.

Convocatoria a junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, a celebrar en Bilbao, en el Salón de la Sociedad Filarmónica (Marqués del Puerto nº 2), el día 8 de Mayo de 2002 en primera convocatoria a las 13 horas, o a la misma hora del día 9 del mismo mes y año, en segunda, si en la primera no se hubiera reunido el número de acciones necesarias, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de Cementos Lemona, S.A. como de su Grupo consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2001.

Segundo.—Reducción del Capital Social hasta la cuantía que acuerde la Junta General, mediante la amortización de acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, para adaptarlo al capital social resultante.

Tercero.—Distribución de Prima de emisión.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en los términos y condiciones establecidas en el Artículo 153-1-b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y dejar sin efecto la autorización que para la misma finalidad le fue conferida por la Junta General celebrada el 24 de Mayo de 2001, y proceder, en caso de realizarse alguna nueva ampliación, a la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, para adaptarlo al nuevo capital alcanzado.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos y otros títulos de renta fija, no convertibles en acciones.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones, como mínimo, que acrediten que figuran inscritos como accionistas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta, con la antelación de cinco días a la celebración de la Junta. Cada 50 acciones depositadas dan derecho a un voto. Los accionistas que no posean este número de acciones podrán agruparse, confiando su representación a cualquiera de ellos. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona individual, aunque ésta no sea accionista, conforme a los Artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación debe conferirse por escrito.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.866.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA, S.I.M.)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos, tercer piso, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander (plaza Porticada, el día 10 del próximo mes de mayo, a las diez treinta horas, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001, y de la actuación del Consejo durante el mismo año.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, en su caso, de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas 10 ó más acciones y reúnan los requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de 10 acciones pueden agruparlas hasta reunir tal número a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les será remitida por la sociedad.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de la auditoría de cuentas correspondientes al ejercicio 2001.

Santander, 15 de abril de 2002.—El Consejero—Secretario.—13.887.

CÍTRICOS LA CAÑADA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) CÍTRICOS REUNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Antes «FRUTAS LA CAÑADA, SOCIEDAD ANÓNIMA») (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y cambio de domicilio

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de marzo de 2002 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Cítricos La cañada, Sociedad Anónima», de

«Cítricos Reunidos, Sociedad Anónima» (antes «Frutas La Cañada, Sociedad Anónima»), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Igualmente, se hace constar, a los efectos de los artículos 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, que la Sociedad, una vez llevada a cabo la fusión por absorción, pasará a denominarse «Cítricos Reunidos, Sociedad Anónima» y fijará su domicilio en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 116, 3.º derecha.

Huelva, 2 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cítricos La Cañada, Sociedad Anónima», Claudio de Tessel.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cítricos Reunidos, Sociedad Anónima» (antes «Frutas La Cañada, Sociedad Anónima»), Juan Mora Ortega.—13.001. 2.ª 18-4-2002

CLUB BALONCESTO GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Ciudad Deportiva Granada 92, avenida Pulianas, 71, de Granada, el día 10 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 781.315,74 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y en patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones y adopción de los acuerdos complementarios y en especial la modificación de los Estatutos Sociales en los términos de la reducción.

Segundo.—Delegación de facultades a uno o varios Consejeros, para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, incluyendo la subsanación de defectos, así como la más plena ejecución o aplicación de los mismos.

Los accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas administrativas de la sociedad, sitas en Granada, Palacio de Deportes, carretera de la Zubia, sin número, el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación, el informe de los Auditores de cuentas y el correspondiente informe del órgano de administración sobre los mismos; asimismo pueden pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Junta es necesario ser titular de seis o más acciones y tenerlas inscritas en el libro registro de acciones de la sociedad, al menos con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse. Asimismo podrán asistir los titulares de igual número de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular. A tales efectos se imprimieron los títulos representativos de las acciones, los cuales se encuentran a plena disposición de los accionistas que no los hayan retirado, en las oficinas administrativas de la entidad anteriormente indicada, donde les serán entregados previa justificación de su derecho.

Granada, 15 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Marsá Valdovinos.—13.935.